

{loadposition ellapacho}Lo dijo en el marco de la Jornada de Análisis por la “Implementación de los Códigos Procesales” realizada ayer en Ituzaingó donde aseguró que los casos de Familia son los que más aumentaron en los últimos años. “Lamentablemente lo que se ha duplicado es la mala relación entre los vínculos más cercanos”, sostuvo.

{loadposition face}Ayer a las 18 en la localidad de Ituzaingó se materializó la “Jornada de Análisis por la “Implementación de los Códigos Procesales” de la que participó presencialmente el ministro del Superior Tribunal de Justicia doctor Eduardo Gilberto Panseri, y vía remota el señor Fiscal General del Poder Judicial, doctor César Pedro Sotelo.

Asistieron magistrados, funcionarios del Ministerio Público, secretarios de la 5° Circunscripción y autoridades municipales.

Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo del doctor Sotelo, luego el doctor Panseri realizó una profunda reflexión sobre la importancia de la urgente implementación de los Códigos Procesales: Penal, Civil y Comercial y Familia, Niñez y Adolescencia.

Más tarde se presentó un video institucional del Código Procesal de Familia, luego la doctora Andrea González Cabaña del equipo técnico expuso las estadísticas 2021 del Código Procesal Penal y en el final el ministro del Superior Tribunal detalló las obras edilicias realizadas y por realizar en función a la implementación de las tres normativas.

Reestructuración edilicia
La apertura estuvo a cargo del doctor César Pedro Sotelo, Fiscal General del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes quien explicó que como máxima autoridad del Ministerio Público siente una gran satisfacción de participar de la jornada donde también se presentó una reestructuración edilicia encarada por la Dirección de Arquitectura.

“En lo que respecta al Ministerio Público estas modificaciones permitirán adecuar las nuevas funciones que tiene la Fiscalía de Ituzaingó a partir de la implementación de la Ley N° 6518 y que el 1° de abril se cumplirán 8 meses desde su puesta en vigencia en la 5° Circunscripción”, indicó el doctor Sotelo.

En este marco consideró que todas las construcciones que se concretan y concretarán en la provincia son trascendentes porque forman parte del proceso de modernización integral encarado por el Superior Tribunal de Justicia y la Fiscalía General para acompañar la actualización de los Códigos Procesales: Penal, Civil y Comercial y Familia, Niñez y Adolescencia.{loadposition gif-2018}Destacó la labor del doctor Panseri en cuanto a las charlas que brindó y brindará a los auxiliares de la justicia, como la policía para que entre todos “podamos brindar en forma conjunta respuestas adecuadas a la sociedad”, finalizó.

Fuero de Familia, Niñez y Adolescencia
En segundo lugar, tomó la palabra el ministro del Superior Tribunal de Justicia, doctor Eduardo Gilberto Panseri quien aseguró que las estadísticas reflejan que la cantidad de delitos como robo o hurto a través de los años no se han modificado sustancialmente, tampoco los homicidios, pero en lo que respecta al Fuero de Familia, Niñez y Adolescencia hay un aumento muy marcado de casos.

“Lamentablemente lo que se ha duplicado es la mala relación que se produce en el seno de la familia”, sostuvo el doctor Panseri.

Es decir que el lugar que debería ser de contención y acompañamiento, se convirtió para el niño en un escenario donde se ven vulnerados sus derechos.

“En Familia y Niñez hay un concepto que aparece muy claro, siempre el problema del pequeño lo generan los adultos. Porque los chicos no traen naturalmente los conflictos, sino que son los grandes los que lo provocan”, aseguró el ministro.{loadposition elchaja}Y agregó que es por ello que todos los operadores de la justicia, magistrados, funcionarios, secretarios, empleados, psicólogos y asistentes sociales deben trabajar interdisciplinariamente para encontrar las mínimas soluciones “al desgarro que los adultos producimos en los niños”, indicó durante la charla.
En ese sentido, todos los trabajadores deben incorporar principios como la solidaridad, cooperación e integración.

El doctor Panseri explicó además que esto modificó la concepción de las capacitaciones. Antes, los integrantes del Poder Judicial estudiaban sobre conceptos e interpretaciones, hoy es necesario prepararse en otras cuestiones como la gestión de trabajo en conjunto de manera de poder brindar a la sociedad las respuestas que necesita.

Cada conflicto es distinto
El doctor Panseri sostuvo que este tipo de encuentros con magistrados, funcionarios del Ministerio Público y secretarios son necesarios porque permiten el intercambio de ideas y opiniones para elaborar estrategias de trabajo y también le permiten interiorizarse sobre la realidad de cada localidad.
Manifestó que si bien los Códigos se aplican en toda la provincia, cada uno de los lugares tiene sus características propias que influyen en la puesta en marcha de la normativa.

Además de esta diferencia, se presenta otra, real palpable y analizable “cada conflicto familiar, penal o civil es distinto, simplemente porque las personas detrás de ellos no son las mismas”, remarcó el doctor Panseri.

Y por ello las soluciones que antes se tenían hoy ya nos sirven porque hay que adaptarse a nuevas circunstancias y realidades.

“La ley nos obliga hoy a tener esta mirada integral”, sostuvo.

Inmediatez y transparencia

El doctor Panseri también considero que la ciudadanía no solo exige respuestas a la justicia sino también quiere saber cómo se trabaja en el Poder Judicial, por ello es necesario adaptar las construcciones para que se pueda brindar transparencia. Esto significa que cuando un ciudadano ingresa a una oficina judicial debe poder ver que están haciendo sus integrantes.

Comentó que el edificio de Monte Caseros inaugurado en diciembre del año pasado es vanguardista en este sentido ya que está adaptado a las necesidades del justiciable, porque además de acceso y servicio para personas con discapacidad, el que ingresa a la construcción puede ver a más del 60% de los empleados, ya que las oficinas son transparentes.

También se puede ver si uno camina por el pasillo del Juzgado lo que está haciendo el juez, esto sirve para que la población pueda tener contacto directo con quienes trabajan en sus causas.

“La transparencia y la inmediatez, es lo que dará credibilidad al Poder Judicial y es a lo que se apunta”, subrayó el doctor Panseri.

Por ello consideró que además de edificios en necesario modificar conductas y costumbres para que la implementación de los Códigos sean exitosas.

“Los códigos nuevos nos exigen que estemos al lado del actor, demandado, victima, victimario y abogados”, manifestó.

La aplicación del Código Procesal Penal en números
La doctora Andrea González Cabaña del equipo técnico fue la encargada de presentar las estadísticas del año 2021 del nuevo Código Procesal Penal.

Detalló que se lograron 127 acuerdos de Suspensión de Juicio a Prueba; 16 sentencias de Homologación de Acuerdo Abreviado Pleno; y 15 sentencias de Homologación en Flagrancia -Juicio Abreviado Pleno.
Entre los datos ofrecidos se encuentran también los tipos delitos cometidos: 242 Robo simple, 128 Hurto simple, 115 Amenazas, 77 Abuso sexual simple, 54 Lesiones, 41 Lesiones leves, 27 Lesiones leves agravadas por el vínculo, 26 Amenazas con armas, 25 Tenencia de armas, 23 Usurpación, y 18 Homicidio simple.

También destacó que estas cifras permiten detectar desvíos en el sistema y constituyen una oportunidad de mejora, y que son la base para continuar las mediciones.

Al respecto el doctor Panseri remarcó al igual que en jornadas anteriores que es la primera vez se puede medir cifras en el fuero y esto es trascendental porque hace a la transparencia porque se puede saber por ejemplo cuantas audiencias se realizaron en un año y cuantas de ellas fueron en horario extra judicial o fines de semana.

Entre los números relevantes proporcionados se cuenta la recepción de 10.102 Preventivos Policiales (equivalente a denuncias), los cuales generaron 11.824 Legajos de Investigación Fiscal (es decir causas iniciadas). Esas investigaciones demandaron a los magistrados, tanto de Garantías, como de Revisión y de Juicio, 26.772 actuaciones o decisiones.

De ese cúmulo de legajos de investigación se tramitaron 1.630, lo que significa que se judicializó el 15% de causas, en tanto que las restantes fueron desestimadas o encontraron un camino alternativo por parte de los fiscales.

Plan Estratégico de Obras

El doctor Panseri fundamentó el Plan Estratégico de Obras que se viene desarrollando en toda la provincia en función del presupuesto existente. El objetivo es detectar las necesidades existentes y, desde la Dirección de Arquitectura, dar curso a las demandas, teniendo en cuenta que las nuevas obras tienden a unir las oficinas civiles y comerciales; de familia, niñez y adolescencia con las del fuero penal, para optimizar las estructuras.

Hoy, jueves 17 de marzo el doctor Panseri brindó una conferencia de prensa a medios de comunicación locales, en los que compartió las estadísticas presentadas.

{loadposition apinta}